

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 3900
SECCION 1era.-

LA CISTERNA; 14 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 2193, de fecha 07 de Junio del 2010, mediante el cual se reconoció a doña **PATRICIA SEVERINO CARRASCO** Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro de Salud Eduardo Frei M., el Cumplimiento de su Décimo Bienio. Categoría C, Nivel 8, y Decreto Alcaldicio N° 3576 de fecha 09 de Septiembre del 2010, mediante el cual se rectifica el decreto señalado anteriormente.


2.- El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009-31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo **un total de 147 puntos, lo que significa un cambio de Nivel 7.**

3.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010-31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos , a todos los funcionarios, lo que no significa cambio de Nivel.**

4.- Por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo Bienio, a contar de fecha 07 de Junio del 2012.

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **PATRICIA SEVERINO CARRASCO**
R.U.T. : 
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 7
NUEVO BIENIO : **a contar 07.06.2012**
AÑOS SERVICIOS : **22 AÑOS**
BIENIO : **11°**
PUNTAJE : **5.866,63**
PUNTAJE CAP. : **1523**
PUNTAJE TOTAL : **7.389,63**

NIVEL ACTUAL : Involucra ascenso a un nuevo Nivel 6
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones
tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente
Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FABRIZIO LORELLANA FERRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JEFES DEPTO. DE SALUD
JEFES DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC/POF/Pcm.-